

Código: GAF-017-F	Versión: 1
Fecha: Septiembre/2021	Página 1 de 1

Fecha: **02/10/2025**

Solicito dar trámite de pago con cargo al contrato/orden de compra No. 105 – 25 a nombre de Jeisson

Ibarguen Maturana

Documentación anexa (marcar con una X según corresponda)

	SI	NA
1. Cumplido a satisfacción	X	
2. Memorando pago anticipo o pago anticipado		X
3. Informe Supervisión	X	
4. Informe Actividades Proveedor o Contratista	X	
5. Factura		X
6. Documento Soporte no Obligados a Factura	X	
7. Certificado Paz y Salvo Parafiscales		X
8. Pago seguridad social contratista	X	
9. RUT	X	
10. Registro y aprobación en Secop II	X	
11. Otro, ¿cuál? _____		X

Cordialmente,



Firma _____

Nombre: PEDRO PABLO FIGUEROA MIRANDA

Cargo: subdirector T.I

(supervisor del contrato)

Código: GAF-006-F	Versión: 7
Fecha: Octubre/2019	Página 1 de 1

FECHA DE EXPEDICION: 2/10/2025CONTRATO No: **CS 105-25****CONTRATISTA: JEISSON IBARGUEN MATURANA****NUMERO DE IDENTIFICACION (C.C o NIT): 1077448820**COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO No: **CS 105-25****HAGO CONSTAR**

Que el contratista cumplió con la ejecución de las obligaciones del contrato No. CS 105-25 cuyo objeto es: "Contratar los servicios profesionales para brindar soporte técnico nivel 2 en incidencias y requerimientos, relacionados con recursos tecnológicos y sistemas de información de Computadores para Educar", en el periodo comprendido del 19 al 31 de agosto del 2025.

VALOR POR PAGAR: 4.000.000 (CUATRO MILLONES DE PESOS)**REGISTRO PRESUPUESTAL No: 178725****CON CARGO AL RUBRO PRESUPUESTAL: A-02-02-02-008-003 DEPENDENCIA: Gestión de Tecnologías de la Información****USO PRESUPUESTAL No. A-02-02-02-008-003-09****RECIBE A SATISFACCION: PEDRO PABLO FIGUEROA MIRANDA**
SUBDIRECTOR DE TI/SUPERVISOR DEL CONTRATO**OBSERVACIONES:****NÚMERO DE CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO:**Beneficiario / Razón Social: JEISSON IBARGUEN MATURANA
Banco: BANCOLOMBIA cuenta de ahorros # 53634637733

**INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CS 105-25 SUSCRITO ENTRE
COMPUTADORES PARA EDUCAR Y JEISSON IBARGUEN MATURANA**

1. Información general del Contrato:

Nº contrato:	CS 105-25	Tipo de contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Contratista:	JEISSON IBARGUEN MATURANA		
Objeto del Contrato:	Contratar los servicios profesionales para brindar soporte técnico nivel 2 en incidencias y requerimientos, relacionados con recursos tecnológicos y sistemas de información de Computadores para Educar		
Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP	7925	Registro Presupuestal:	178725
Valor inicial del Contrato:	\$ 44.000.000	Otrosí No. (Adiciones):	N/A
		Valor final del contrato:	\$ 44.000.000
Fecha suscripción:	15/08/2025	Fecha de inicio:	19/08/2025
Plazo de ejecución inicial:	31/12/2025	Fecha de legalización:	15/08/2025
Otrosí No. (Prórrogas):	N/A	Plazo de ejecución final:	31/12/2025

2. Verificación financiera a la fecha:

Descripción general	Valor
Valor inicial del contrato	\$ 44.000.000.00
Adiciones/reducciones/liberaciones/ (cuando aplique)	\$ 0
Valor total del contrato	\$ 44.000.000.00
Valor Ejecutado	\$ 4.000.000.00
Valor Pagado	\$ 0
Valor pendiente de pago	\$ 4.000.000.00

3. Relación de pagos:

De conformidad con los documentos que obran en el expediente del contrato y los cumplidos a satisfacción expedidos por el supervisor, a continuación, se relacionan los pagos realizados durante la ejecución del contrato:

No.	Fecha de Pago	Factura No. (cuando aplique)	Concepto del pago	Valor
0	-		-	\$0
Total, pagado				0

4. Ejecución de Obligaciones:

En ejecución del contrato No. **CS 105-25** suscrito entre **COMPUTADORES PARA EDUCAR** y **Jeisson Ibarguen Maturana**, en el periodo comprendido entre el 19 al 31 de agosto de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades y/o se entregaron los siguientes bienes, como se relaciona a continuación:

Obligación 1. Analizar requerimientos funcionales y técnicos definidos por la Subdirección de TI para el desarrollo de soluciones tecnológicas orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Seguimiento de actividades:

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
El supervisor designado para el periodo del contrato realizó un acompañamiento activo en las reuniones de levantamiento de información y análisis de requerimientos, participando junto con el contratista y el equipo de la Subdirección de TI. Se verificó que los requerimientos funcionales y técnicos fueran comprendidos correctamente. se brindó retroalimentación permanente al contratista sobre los insumos generados	Se efectuó un levantamiento detallado de los requerimientos suministrados por la Subdirección de TI, priorizando aquellos que tienen impacto directo en la consolidación del sistema intersectorial. El análisis incluyó la identificación de dependencias entre módulos existentes y potenciales integraciones con nuevos microservicios, asegurando que cada necesidad técnica estuviera debidamente documentada y trazable.

Registro de evidencias: A continuación, se anexa el enlace de la evidencia para la obligación mencionada.

 Evidencia: [Propuesta de Arquitectura técnica y funcional.pdf](#)

[Documento Técnico \(FORMULARIO CPE\).pdf](#)

Riesgos o alertas por presunto incumplimiento: El contratista ha cumplido con lo solicitado de forma oportuna, por lo tanto, no existe en curso algún proceso por incumplimiento.

Obligación 2. Apoyar en la revisión técnica y funcional de la arquitectura de los sistemas, identificando oportunidades para optimizar su rendimiento, disponibilidad y escalabilidad.

Seguimiento de actividades:

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
Desde la supervisión se revisaron los análisis realizados por el contratista sobre la arquitectura actual de los sistemas, verificando la pertinencia de los hallazgos identificados y la coherencia de los lineamientos propuestos. Se evaluó la propuesta de transición hacia una arquitectura basada en microservicios. Se validó que la información se encontrara en el repositorio institucional	Se evaluó la arquitectura vigente, identificando cuellos de botella en disponibilidad y escalabilidad. Se plantearon lineamientos de mejora orientados hacia una arquitectura basada en microservicios, que permita la interoperabilidad entre diferentes sistemas sectoriales.

Registro de evidencias: A continuación, se anexa el enlace de la evidencia para dicha obligación mencionada.

 Evidencia: [OneDrive – Informe de Arquitectura y Escalabilidad](#)

Obligación 3. Atender requerimientos técnicos, brindando soporte técnico especializado (nivel 2) durante la ejecución de proyectos, actualizaciones o mantenimiento de los sistemas de información institucionales.

Seguimiento de actividades:

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
Desde la supervisión se realizó seguimiento a la atención de requerimientos técnicos relacionados con el desarrollo y ajustes de la aplicación de formularios para la convocatoria y el evento del Día de la IA. Se verificó que las solicitudes de soporte fueran atendidas de manera oportuna y efectiva, especialmente aquellas relacionadas con el desarrollo y funcionamiento de la aplicación de formularios. Se evaluaron los cambios implementados por el contratista como parte del soporte prestado, asegurando que respondieran a los requerimientos funcionales del sistema	Durante el periodo se atendieron solicitudes de soporte asociadas al desarrollo de la aplicación de formularios para la convocatoria. El soporte incluyó diagnósticos avanzados, ajustes en configuraciones y acompañamiento en la resolución de incidentes críticos. Estas acciones no solo solucionaron problemas inmediatos, sino que sirvieron de base para fortalecer la capacidad del sistema de formularios desarrollado que eventualmente será integrado al intersectorial. Durante el periodo se atendieron solicitudes de soporte asociadas al desarrollo de la aplicación de formularios para el día de la IA.

Registro de evidencias: A continuación, se anexa el enlace de la evidencia para dicha obligación mencionada.

 Evidencia: [OneDrive – Reportes de Soporte Técnico Especializado](#)

Obligación 4. Desarrollar, ajustar o mantener componentes de software que fortalezcan la operatividad de las plataformas tecnológicas de la entidad, en línea con los lineamientos técnicos definidos por la Subdirección de TI.

Seguimiento de actividades:

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
Se realizó la validación de los componentes de software desarrollados por el contratista. Se analizó la estructura del código, su lógica y modularidad, verificando que cumpliera con las buenas prácticas de desarrollo.	Se avanzó en la construcción de componentes modulares orientados a garantizar la operatividad del sistema. Estos componentes fueron diseñados con patrones reutilizables para facilitar su posterior integración en la arquitectura

Se participó en la ejecución del script en entornos de prueba, revisando los resultados obtenidos y verificando la trazabilidad de los registros procesados.	intersectorial. Se realizaron pruebas internas que validaron su correcto funcionamiento y cumplimiento de estándares definidos por la Subdirección de TI.
--	---

Registro de evidencias: A continuación, se anexa el enlace de la evidencia para dicha obligación mencionada.

Evidencia: <https://github.com/soporteti-cpe/SNIIS-JIBARGUEN>

Evidencia: <https://github.com/soporteti-cpe/FORMULARIOS-JIBARGUEN>

Riesgos o alertas por presunto incumplimiento: El contratista ha cumplido con lo solicitado de forma oportuna, por lo tanto, no existe en curso algún proceso por incumplimiento.

Obligación 5. Brindar apoyo en el diseño y construcción de soluciones tecnológicas que respondan a necesidades específicas de la Asociación, siguiendo estándares de seguridad y buenas prácticas de desarrollo.

Seguimiento de actividades:

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
Desde la supervisión se evaluó la viabilidad de las tecnologías planteadas por el contratista para la creación de micrositos. Se hizo seguimiento a la configuración de los micrositos en el dominio oficial https://micrositios.cpe.gov.co	Durante el periodo se realizó la definición de tecnología para diseñar o crear varios micrositos en la entidad, https://micrositios.cpe.gov.co

Registro de evidencias: Como soporte se adjunta el micrositio creado:
<https://micrositios.cpe.gov.co>

Riesgos o alertas por presunto incumplimiento: El contratista ha cumplido con lo solicitado de forma oportuna, por lo tanto, no existe en curso algún proceso por incumplimiento.

Obligación 6. Levantar y documentar información técnica y funcional relevante, de los desarrollos o configuraciones realizadas y/o de los sistemas intervenidos en la ejecución del contrato.

Seguimiento de actividades:

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
Desde la supervisión se garantizó que se tuviera el repositorio institucional para el cargue de la documentación. Se validó que los desarrollos contaran con la documentación técnica requerida.	Se documentó el proceso técnico configuración y despliegue de los desarrollos realizados. La documentación fue elaborada bajo esquemas que facilitan la transferencia de conocimiento al equipo interno y que aseguran trazabilidad para futuras integraciones intersectoriales. Incluye diagramas de arquitectura y flujos de procesos que servirán como insumo para la continuidad del sistema.

Registro de evidencias: A continuación, se anexa el enlace de la evidencia para dicha obligación mencionada.

 Evidencia: [OneDrive – Documentación Técnica y Funcional](#)

Riesgos o alertas por presunto incumplimiento: El contratista ha cumplido con lo solicitado de forma oportuna, por lo tanto, no existe en curso algún proceso por incumplimiento.

Obligación 7. Desarrollar pruebas técnicas y funcionales, incluidas pruebas unitarias e integradas, que validen el correcto funcionamiento de los ajustes o desarrollos implementados.

Seguimiento de actividades:

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
Desde la supervisión se evaluó la ejecución de pruebas sobre el backend desarrollado en Django para el primer microservicio del Sistema Intersectorial, asegurando que el aplicativo respondiera	Durante el periodo se avanzó en desarrollo de backend (DJANGO) a nivel estructural para el primer microservicio para el Sistema Intersectorial (SNIIS).

Código: CT-006-F	Versión: 2
Fecha: Diciembre 2022	Página 7 de 9

adecuadamente a las entradas del usuario.

Se acompañó el proceso de verificación del diseño orientado a microservicios.

Se realizaron reuniones de seguimiento con el equipo técnico de CPE y el contratista para revisar constantemente el avance y evitar desviaciones.

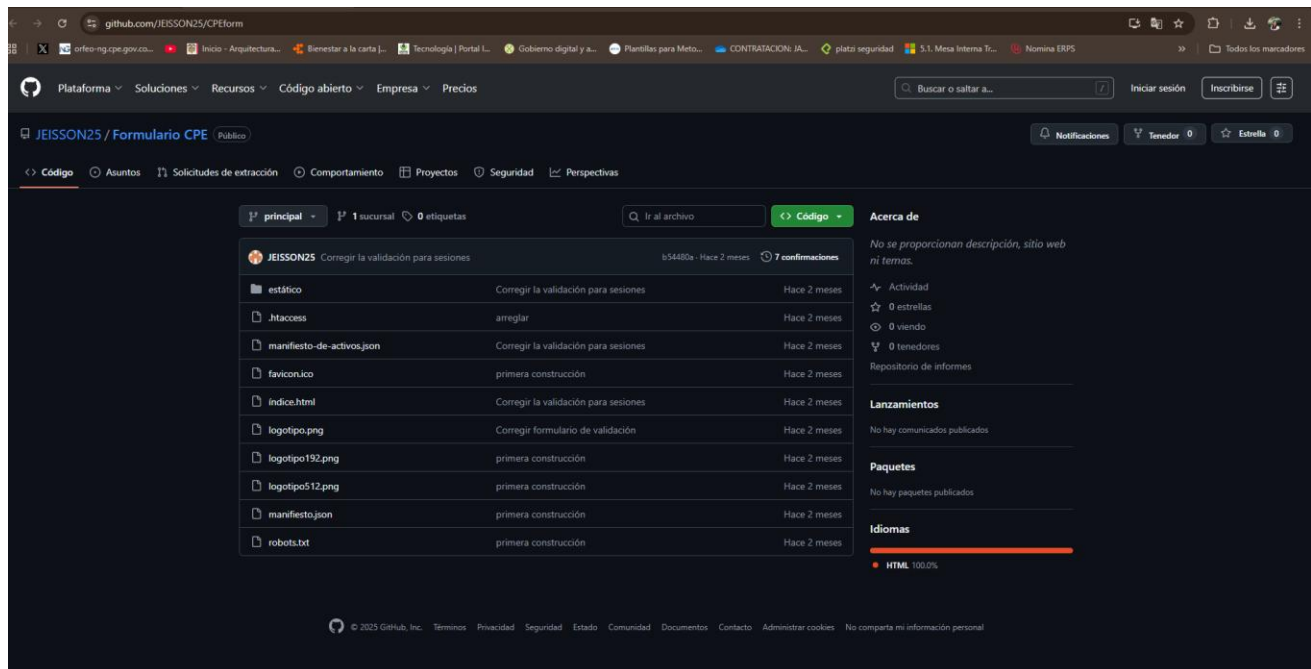
Se implementó un formulario para convocatorias, actualmente desplegado en producción en el enlace formularios.cpe.gov.co. Este desarrollo permite la creación de formularios dinámicos para la captura de información de usuarios internos y externos, soportando validaciones en tiempo real y almacenamiento seguro. El diseño modular del aplicativo lo convierte en la primera pieza que se integrará como microservicio del Sistema Intersectorial, permitiendo que otros procesos puedan consumir sus datos de forma estandarizada mediante APIs REST.

Registro de evidencias: A continuación, se anexa el enlace de la evidencia para la obligación mencionada.

 Evidencia: [Formulario en Producción](#)

Evidencia: <https://github.com/soporteti-cpe/SNIIS-JIBARGUEN>

Evidencia: <https://github.com/soporteti-cpe/FORMULARIOS-JIBARGUEN>



Riesgos o alertas por presunto incumplimiento: El contratista ha cumplido con lo solicitado de forma oportuna, por lo tanto, no existe en curso algún proceso por incumplimiento.

Obligación 8. Participar en reuniones técnicas y de seguimiento convocadas por la supervisión o el equipo de TI, presentando avances, entregables o soluciones a requerimientos.

Seguimiento de actividades:

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
Se organizaron y lideraron mesas de trabajo con participación del contratista y del equipo de TI, donde se revisaron avances, entregables y propuestas técnicas en curso. Se promovió la toma de decisiones técnicas consensuadas, la priorización de entregables clave	El contratista participó activamente en las mesas técnicas de seguimiento convocadas por la supervisión y el equipo de TI. En dichas reuniones se contextualizó todo acerca del proyecto se presentaron avances sobre la construcción de microservicios, propuestas de integración y la visión de interoperabilidad sectorial. Estos espacios de coordinación permitieron validar decisiones técnicas y priorizar entregables.

Registro de evidencias: A continuación, se anexa el enlace de la evidencia para dicha obligación mencionada.

 Evidencia: [OneDrive – Actas de Reunión y Presentaciones Técnicas](#)

Riesgos o alertas por presunto incumplimiento: El contratista ha cumplido con lo solicitado de forma oportuna, por lo tanto, no existe en curso algún proceso por incumplimiento.

Obligación 9. Transferir conocimientos técnicos y operativos al equipo institucional de TI, cuando así lo requiera la supervisión, fortaleciendo la capacidad interna para la sostenibilidad tecnológica.

Seguimiento de actividades:

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
Desde la supervisión se participó en reuniones donde el contratista presentó al equipo de la Subdirección de TI las actividades técnicas ejecutadas, explicando	En el periodo se realizaron reuniones en las que se socializó con el equipo técnico de la subdirección de TI las actividades realizadas.

Código: CT-006-F	Versión: 2
Fecha: Diciembre 2022	Página 9 de 9

su propósito, alcance y estado actual,	Se programó para el mes de octubre la reunión de transferencia de conocimiento
--	--

Registro de evidencias: Desde la supervisión se certifica el cumplimiento de la obligación

Riesgos o alertas por presunto incumplimiento: El contratista ha cumplido con lo solicitado de forma oportuna, por lo tanto, no existe en curso algún proceso por incumplimiento.

5. Trámites Contractuales: No se han realizado modificaciones u Otrosíes.

6. Trámite de proceso sancionatorio contractual por presunto incumplimiento

Se ha dado cumplimiento a las obligaciones pactadas, por lo que No existe proceso por incumplimiento.

7. Cumplimiento de la ley 789 de 2002:

Que de conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista **Jeisson Ibarguen Maturana** certificó que cumple con sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral, en lo que respecta a los aportes al sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales, conforme a los requisitos exigidos en la Ley.

8. Cumplimiento del contrato:

De acuerdo con la documentación y evidencias que obran en el expediente del contrato, el contratista **Jeisson Ibarguen Maturana** cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato de prestación de servicios No. **CS 105-25**, ejecutando las actividades de acuerdo con las condiciones del contrato.

Es importante señalar que el seguimiento a las actividades reportadas durante **el periodo evaluado fue realizado por el ingeniero Rafael Alexander Bastidas**, quien se desempeñaba en ese momento como Subdirector de TI. No obstante, **la aprobación del presente informe corresponde al ingeniero Pedro Pablo Figueroa, actual Supervisor designado del contrato.**

Por lo anterior, se puede realizar el pago de la cuenta de cobro correspondiente al periodo de agosto.

En constancia se firma a los 2 días del mes octubre de 2025.



PEDRO PABLO FIGUEROA MIRANDA
Supervisor designado - Subdirector TI
Computadores para educar

*Proyectado por: Ana Marcela Peña Nieto - Profesional Panner TI
Con copia a la carpeta del Contrato No. CS 105-25*

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado		
Pago 001	1	1/09/2025 2:32 AM <i>(UTC -5 horas)</i>	30/08/2025 12:00 PM <i>(UTC -5 horas)</i>	4.000.000 COP	4.000.000 COP	4.000.000 COP	Aprobado	Detalle	Marcar como pagados
Pago 002	2	1/10/2025 8:48 AM <i>(UTC -5 horas)</i>	30/09/2025 12:00 PM <i>(UTC -5 horas)</i>	10.000.000 COP	10.000.000 COP	10.000.000 COP	Aprobado	Detalle	Marcar como pagados

lance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	44.000.000,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	14.000.000,00 COP	31,82%	-
Valor facturado pendiente de pago:	14.000.000,00 COP	31,82%	-
Valor pagado:	0,00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	44.000.000,00 COP	100%	-